

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN II****PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE CAFETERIA DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES SAN JUAN****ASISTEN:**

Presidenta: D^a. Rafaela Romero Viosca

Vocales:

D. Félix Moro Gonzalo, Director del Área de Servicios Sociales.
D. Rafael Guerra Posadas, Letrado de Asesoría Jurídica General.
D^a.M^a Luz Fadrique Picado, por delegación del Interventor General.
D^a Caridad Torrecilla Gómez, Subdirectora del Servicio de Iniciativas Sociales
D^a Ana Arranz Lázaro, Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Servicios Sociales.

Secretaria:

D. Eduardo Saiz Bastida, Técnico de Administración General de la Secretaria Ejecutiva de Servicios Sociales

En Valladolid, a 30 de noviembre de 2017

Siendo las 11: 15 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a realizar la propuesta de adjudicación del contrato arriba referenciado.

Se inicia la sesión examinando el informe de valoración de las ofertas presentadas y admitidas, emitido de conformidad con los criterios establecidos en los pliegos de contratación, del que se desprende el siguiente resultado:

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA:					
PLICA	EMPRESA	APORTACIÓN DE CANON ANUAL	TAPA COCINADA	PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO	TOTAL
1	FRANCISCO JAVIER PEREZ GATO	70,00	15	15	100,00
2	JOSE IGNACIO PRIETO GONZALEZ	62,99	15	15	92,99
3	ARTMO BENE S.L	58,32	0	0	58,32

De acuerdo con la puntuación obtenida, el orden de selección de las proposiciones de la oferta más ventajosa a la menos ventajosa, atendiendo a la puntuación obtenida, es el siguiente:

- 1º.- FRANCISCO JAVIER PEREZ GATO, con 100,00 puntos
- 2º.- JOSE IGNACIO PRIETO GONZALEZ, con 92.99 puntos
- 3º.- ARTMO BENE S.L, con 58,32 puntos



Al amparo de la cláusula M) del pliego aprobado para esta contratación establece que el contratista propuesto como adjudicatario deberá presentar en el lugar y plazo a que se refiere la cláusula 6.5.3 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto del Ayuntamiento de Valladolid tanto la documentación que ahí se señala como la que se prevé en el apartado 6.3.2. La documentación se ha de presentar en documentos originales o copias autenticadas. En todo caso, los datos que acredite esa documentación han de estar vigentes en el momento de finalizar el plazo de presentar ofertas.

En caso de que el propuesto como adjudicatario no aportase la documentación exigida en el plazo establecido o de la misma se dedujese que no cumple los requisitos para realizar este contrato, decaerá automáticamente en su derecho a la adjudicación y la propuesta será realizada a favor del siguiente contratista cuya oferta haya obtenido la siguiente mejor valoración.

Con fecha 26 de octubre de 2017 fue requerido D. Francisco Javier Pérez Gato propuesto como adjudicatario, para aportación de la documentación, no siendo presentada en tiempo y forma, decayendo automáticamente en su derecho a la adjudicación y realizándose dicha propuesta a favor de D. José Ignacio Prieto González.

A la vista del resultado la mesa de contratación propone la adjudicación del contrato del servicio de cafetería del Centro de personas mayores San Juan a D José Ignacio Prieto González por un canon de explotación anual de 5.400,00 € en las condiciones establecidas en el pliego de contratación, y las recogidas en su oferta, al presentar la oferta más ventajosa a la vista de la valoración de todos los aspectos de la oferta presentada de conformidad con los pliegos de contratación.

De todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que yo como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA,

Rafaela Romero Viosca

EL SECRETARIO,

Eduardo Saiz bastida